



Montevideo, **12 SEP 2016**

ASUNTO N° 066

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don RAÚL SENDIC

MENSAJE N° 017/16

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar las venias requeridas por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de dos cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/85/14 de 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N"), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generaren en cargos de igual categoría durante el plazo de vigencia del orden de prelación del referido concurso.

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, al concurso de oposición y méritos se presentaron el día de la prueba treinta y una personas, de los cuales veinticuatro aprobaron la prueba de oposición y diecisiete de ellos aprobaron el concurso final.

El Dr. Díaz por Oficio N° 276/2016 de fecha 25 de julio de 2016, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 7 numeral 5 del Decreto Ley N° 15.365 y el artículo 5 literal I de la Ley 19.334, propone al Poder Ejecutivo la designación de los Magistrados que ocuparan el noveno y

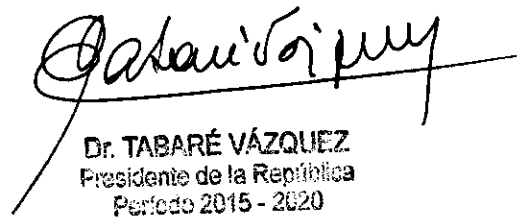
décimo lugar en el orden de prelación. Así propone para los cargos de Fiscales Letrados Departamentales a las Dras. Mirna BUSICH PICARDO y Verónica BUJARÍN PÉREZ.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo que habilite las designaciones de las **Dras. Mirna BUSICH PICARDO y Verónica BUJARÍN PÉREZ**, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

AP/zh

Expte. 2016-11-0019-0709

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above a horizontal line. Below the line, the text "Dr. TABARÉ VÁZQUEZ" is printed in bold, followed by "Presidente de la República" and "Período 2015 - 2020" in a smaller font.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020